

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLAPLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

El espacio rural de Las Palmas de Gran Canaria, experimentó cambios acelerados y de gran envergadura a partir de la década de los años 60 del pasado siglo debido a factores demográficos y transformación del modelo económico insular. Por otra parte, las alteraciones en la demanda de productos agrarios locales determinan en tiempos actuales, impactos acusados en la calidad y el valor atribuido a los paisajes resultantes. El paisaje agropecuario ofrece un registro meticuloso de los cambios, acusándose en él no sólo la huella de los puntos de llegada y de partida sino también de la ruta seguida. El ritmo de cambio ha sufrido una aceleración marcadísima en los últimos años fruto de la progresiva urbanización y la globalización económica. Si el paisaje tradicional era rico en diversidad, de grano fino, estructurado con claridad y bien ordenado, el nuevo paisaje producto de las transformaciones residenciales y de mercado es monótono, de grano grueso, caótico y estructurado desde la gran escala; no sólo la riqueza y prolijidad de composición, sino también la unidad y coherencia de estos paisajes tradicionales se erosiona a marchas forzadas. En general, ello equivale a la extinción de una composición espacial dictada por el modo de vida tradicional de las comunidades residentes.

La rápida evolución de los paisajes de base agropecuaria – cultural, conllevan un círculo vicioso de pérdida de biodiversidad, erosión, disrupciones hidrológicas, afecciones al patrimonio cultural edificado y en último término descontextualización territorial, aspectos todos ellos no coincidentes con las líneas de pensamiento e intencionalidad ordenancista que marcan los nuevos planes de desarrollo sostenible, salvaguarda de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático en un horizonte temporal nunca superior a las próximas dos décadas.

NECESIDAD DE CREAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PAISAJÍSTICA

Desde la perspectiva territorial del municipio de Las Palmas, es necesario la creación de un programa de rehabilitación paisajística que dote de un nuevo impulso y funciones al paisaje agropecuario residual que sobrevive en la periferia de la ciudad consolidada. Este programa debe generar armonía equivalente entre la protección ambiental, la ordenación territorial y urbanística y la apertura a múltiples funciones productivas ligadas a los usos tradicionales del suelo. En este sentido, la excelencia en las iniciativas empresariales rurales depende intensamente de la calidad del paisaje: es el caso de las denominaciones de origen, del turismo rural, de la agricultura y ganadería ecológicas, de la búsqueda de la soberanía alimentaria y de la aplicación de nuevas tecnologías ligadas a la descarbonización y producción de energías limpias y baratas de origen natural. Este programa municipal de rehabilitación paisajística con punto de mira en el sector agropecuario debe incidir sobre las peculiaridades y diferencias asociadas a cada ámbito lugar, y potenciar los elementos sobre los que el tiempo ha acumulado rasgos de expresión. El buen mantenimiento del paisaje requiere buenas prácticas, adaptadas a los

modos actuales de aprovechamiento del territorio. Es preciso profundizar en el conocimiento de la praxis agraria y sacar a la palestra la denominada custodia del territorio, un término que tiene su origen en la gestión ecológica. La emergencia de los valores asociados al paisaje está haciendo eclosionar un nuevo derecho, orientado a la tutela y custodia del paisaje, entendido como bien de disfrute individual y colectivo, que es preciso salvaguardar. La tutela o custodia se produce en algunos casos por iniciativa privada, a cargo de fundaciones o propietarios de tierra, en otros casos a través de incentivos, particularmente mediante el diseño de las ayudas agrícolas.

NECESIDAD DE EXTREMAR LAS PRECAUCIONES EN RELACIÓN CON LOS USOS DEL SUELO

La ordenación del territorio es una herramienta poderosa para armonizar los aprovechamientos y obtener la unidad de composición que, por sí mismas, las prácticas contemporáneas no garantizan. En muchos casos, se puede conseguir un considerable avance mediante iniciativas locales de armonización paisajística, en las que se repongan elementos de transición y piezas conectoras del conjunto:

- 1 – Volver a arbolar una ladera o revegetar un talud pueden ayudar a integrar una vista.
- 2 – La correcta implantación de un huerto solar puede ayudar a evitar los efectos de desorden y desaliño que suscita la proliferación de naves.

Con respecto a los elementos disonantes y a las perturbaciones paisajísticas existen diversas propuestas de actuación. El encubrimiento mediante pantallas vegetales, el tratamiento de los materiales, la selección cuidadosa del emplazamiento: son otras tantas medidas que permiten paliar el efecto de la disonancia en los paisajes contemporáneos. La apertura visual y otros aspectos afines pueden actualmente determinarse mediante técnicas cuantitativas basadas en la explotación de los modelos digitales del terreno. Debe velarse por la integridad visual de puntos e itinerarios destacados, en los que la obstaculización de vistas asociada a determinadas obras (movimiento de tierras, construcciones exentas) puede mermar intensamente la amplitud de panorama.

Es necesario introducir en la determinación del carácter paisajístico la serenidad, que en determinadas áreas es esencial. Regular el acceso de vehículos motorizados, especialmente todoterrenos y motos; evitar la apropiación de vistas por intereses privados cuando no esté sometida a una ordenación rigurosa; controlar ruidos de equipamiento agrario (bombas, generadores) mediante las oportunas revisiones técnicas o conciliar los intereses de los cazadores con otros modos de apreciar el paisaje. Todas ellas son vías que conviene explorar, ofreciendo pautas para un disfrute multi-dimensional del entorno.

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUGOBIERNO
DE ESPAÑAPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaAyuntamiento
de Las Palmas
de Gran CanariaGEURSA
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 15.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.02-Territorio y diversidad de hábitats IN.03-Superficie de explotaciones agrarias IN.05-Superficie verde IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.45-Regeneración paisajística.

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-03	EA-02	-	-	-
-	EA-03	-	-	-
-	EA-05	-	-	-
-	EA-09	-	-	-
-	EA-10	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-